

RESUMEN DE BASES DE LA PROMOCIÓN #SoyEcoturista

Entidad organizadora: Asociación de Ecoturismo en España, con domicilio social en Av. Onze de Setembre, 22, 17800 Olot, Girona (España), CIF: G-85962686 (en adelante, "la Entidad organizadora").

Duración: del 26 de enero de 2021 al 14 de enero de 2022.

Naturaleza de la promoción: la promoción tiene un carácter gratuito.

Público objetivo: clientes de las empresas adheridas al Club Ecoturismo en España.

Requisitos de participación: podrá participar en la promoción cualquier persona física mayor de edad que participe conforme a la mecánica de la promoción.

Mecánica de la promoción: para participar en la promoción los clientes de las empresas de alojamiento y actividades adheridas al Club Ecoturismo en España y colaboradoras del Observatorio de Ecoturismo han de cumplimentar un cuestionario tras recibir una invitación a participar (vía correo electrónico o por medio de un flyer). El cuestionario está accesible en este enlace: <http://es.surveymonkey.com/r/soyecoturista>. Para ser incluido en el sorteo el participante deberá rellenar todo el cuestionario, incluir el código promocional al inicio y una dirección válida de correo electrónico al finalizar, que será utilizado para comunicar el premio al ganador.

El ganador se elegirá mediante dos sorteos, uno en septiembre de 2021 y otro en enero de 2022. En cada uno se incluirán los participantes desde el anterior sorteo de la promoción #SoyEcoturista.

Premio: el ganador podrá elegir uno de los premios incluidos en el catálogo de premios de la promoción que se puede consultar en este enlace web: www.soyecoturista.com/premios.

El premio consistirá en una "experiencia de ecoturismo" ofrecida por empresas adheridas al Club Ecoturismo en España. Esta experiencia contendrá al menos con:

- Una estancia de dos noches de alojamiento en habitación doble para dos personas.
- Una comida con productos de la zona para dos personas.
- Una actividad guiada de ecoturismo en el espacio natural para dos personas (esta actividad puede realizarse en un grupo con más personas ajenas a la promoción).

Si el ganador lo prefiere, podrá elegir en vez de la experiencia de ecoturismo, unos prismáticos Nikon Monarch 5 8x42 (o similar). Este premio también estará incluido en el catálogo de premios y se enviará al ganador a la dirección que facilite.

El empresario que haya facilitado el código promocional al ganador ganará a su vez un premio con las mismas características y condiciones.

Consultar las bases completas de la promoción.

Bases de la promoción

#SoyEcoturista

1. Entidad organizadora: Asociación de Ecoturismo en España (en adelante Entidad organizadora), con domicilio social en Av. Onze de Setembre, 22, 17800 Olot (Girona) y CIF: G-85962686. Esta asociación sin ánimo de lucro gestiona el Club Ecoturismo en España.

2. Duración de la promoción: el periodo máximo de la promoción será el 14 de enero de 2022.

3. Público objetivo: clientes de las empresas adheridas al Club Ecoturismo en España.

4. Naturaleza de la promoción: la promoción tiene un carácter gratuito.

5. Requisitos de participación:

Podrá participar en la promoción cualquier persona física mayor de edad que participe conforme a la mecánica descrita en la cláusula 7.

No obstante, la Entidad organizadora se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier persona que no cumpla las presentes Bases o contravenga el espíritu de la promoción.

No podrán participar en la promoción los empleados de la entidad organizadora o colaboradores externos participantes en la campaña, ni tampoco sus familiares hasta el segundo grado inclusive.

6. Mecánica de la promoción:

Para participar en la promoción los clientes de las empresas de alojamiento y actividades adheridas al Club Ecoturismo en España han de cumplimentar un cuestionario tras recibir una invitación de la empresa a participar y un código promocional (vía correo electrónico o flyer). El cuestionario está accesible en este enlace (<http://es.surveymonkey.com/r/soyecoturista>). Para ser incluido en el sorteo el participante deberá rellenar todo el cuestionario, indicando el código promocional recibido a su inicio y una dirección válida de correo electrónico al final. Esta dirección de correo electrónico será utilizada para comunicar el premio al ganador. Si no se cumplen estas condiciones, el cuestionario no será considerado válido para participar en el sorteo.

Se realizarán dos sorteos en los meses de septiembre de 2021 y enero de 2022. El ganador se elegirá mediante un sorteo en www.sortea2.com entre todos aquellos participantes que hayan cumplimentado el cuestionario de forma correcta y de acuerdo a las condiciones anteriores en el periodo correspondiente desde el último sorteo. Sólo se contemplará un cuestionario por cada dirección de correo electrónico.

Los ganadores serán notificados a través de correo electrónico y su nombre se publicará en la web del Club Ecoturismo en España (www.soyecoturista.com/ganadores).

El ganador debe responder en un plazo máximo de 72 horas desde la notificación por parte de la Entidad organizadora. En caso de no responder, el premio se asignará al siguiente de la lista de los resultados del sorteo.

7. Premios:

El ganador podrá elegir uno de los premios incluidos en el catálogo de premios de la promoción que se puede consultar en este enlace web: www.soyecoturista.com/premios. La promoción contará como mínimo con tres premios para su elección.

El premio consistirá en una **“experiencia de ecoturismo”** ofrecida por empresas adheridas al Club Ecoturismo en España. Esta experiencia incluirá al menos:

- Una estancia de dos noches de alojamiento en habitación doble para dos personas.
- Una comida con productos típicos de la zona para dos personas.
- Una actividad guiada de ecoturismo en el espacio protegido para dos personas (esta actividad puede realizarse en un grupo con más personas ajenas a la promoción).

El premio no incluye el desplazamiento hasta el destino, que correrá a cargo del ganador del premio, ni ningún otro servicio no especificado en la descripción del premio en el catálogo.

Si el ganador lo prefiere, podrá elegir en vez de la experiencia de ecoturismo, unos prismáticos Nikon Monarch 5 10x42 aumentos (o similar). Este premio también estará incluido en el catálogo y se enviará al ganador a la dirección que facilite.

8. Condiciones del Premio:

Una vez elegido el premio “experiencia de ecoturismo” la Entidad organizadora, le suministrará un bono de viaje con los datos de contacto de los distintos proveedores. La reserva de los servicios estará sujeta a disponibilidad por parte de los proveedores de los mismos y en cualquier caso se tendrá que disfrutar en un plazo máximo de 6 meses.

Si hubiera elegido los prismáticos, le serán enviados en el plazo máximo de un mes.

Cada premio puede contar con algunas condiciones adicionales que se especifican en el catálogo de premios de la promoción.

El Premio no será canjeable por su valor en dinero.

9. Premio para la empresa adherida al Club

Cada código promocional corresponde a una empresa adherida al Club Ecoturismo que participa en la promoción #SoyEcoturista facilitando a sus clientes el acceso a la encuesta. La empresa que haya facilitado el código promocional al participante ganador en cada sorteo cuatrimestral ganará un premio con las mismas características y condiciones que se establecen en las cláusulas 8 y 9 de las presentes Bases.

10. Publicidad de la promoción:

La promoción será comunicada a los potenciales participantes por parte de las empresas adheridas al Club Ecoturismo en España a través de correo electrónico, flyers o carteles.

11. Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, el envío de los datos personales (incluido el correo electrónico) para participar en la presente promoción supone el consentimiento del

participante para que la Asociación de Ecoturismo en España, por sí misma, o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos (encargado del tratamiento), los traten de forma automatizada con la finalidad de gestionar su participación en el citado sorteo y comunicar el premio al ganador.

Los datos de los participantes que lo autoricen expresamente en el cuestionario se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Asociación de Ecoturismo en España, para ser usados con fines de publicidad, prospección comercial, autorizando a la utilización del correo electrónico facilitado para la recepción de comunicaciones. Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y su legislación de desarrollo, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos así como ejercitar su derecho de oposición dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: info@soyecoturista.com.

12. Cláusulas adicionales:

12.2. La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases.

12.1 Las eventuales dudas que pudieran surgir en la interpretación de las presentes bases serán resueltas en única instancia por la Asociación de Ecoturismo en España, con respeto a la legislación vigente sobre publicidad y defensa de los consumidores.

12.3. El ganador autoriza a la Entidad organizadora a publicar su nombre y apellidos en el apartado de www.soyecoturista.com/ganadores.

12.4. A fin de acreditar la mayoría de edad del ganador, la Entidad organizadora podrá requerir la exhibición de D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia o cualquier otro documento que así lo certifique.

12.5 Esta promoción está sujeta al Derecho español y los juzgados y tribunales españoles tendrán jurisdicción exclusiva sobre la misma.

12.6 La Entidad organizadora se reserva el derecho a establecerlas limitaciones o modificaciones necesarias en cuanto a fecha y destino, según disponibilidad.

12.7. La Entidad organizadora declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema informático para participar en la promoción y a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir al mismo.

12.8. La Entidad organizadora declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a problemas o accidentes durante el disfrute del premio.

12.9. La Entidad organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.